MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
GRUPO DE CONTRATOS

# AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
## PN DECAS SA MC 005 2026

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura), que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso, y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

### OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES."**. La clasificación del servicio a adquirir es la siguiente:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 78181500 | Servicio de transporte, almacenaje y correo. | Servicios de mantenimiento o reparación de transportes. | Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos. | |

### PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del (los) contrato (s) que se derive (n) del presente proceso quedará de la siguiente manera:

Para la vigencia 2026, será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 31/12/2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra.

Para la vigencia 2027, será a partir del 01 de enero, hasta el 30/06/2027 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra.

### LUGAR DE EJECUCION:

El mantenimiento de los vehículos y motocicletas se realizara en los municipios de Yopal, paz de Ariporo y Villanueva el cual debe estar dentro del perímetro urbano (ya sea propio, directo o mediante alianza o convenio con proveedor o establecimiento de comercio) se prestará el servicio en un solo taller para cada municipio, Es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los vehículos, contar con los equipos para prestar el servicio y tener el stock de repuestos necesarios para intervenir este equipo automotor.

Las áreas de trabajo ofrecidas deberán estar al interior del taller bajo techo con los puestos de trabajo debidamente cubiertos que permitan ejecutar las labores de mantenimiento, con el fin de proteger los vehículos de la intemperie condiciones climáticas adversas y garantice su seguridad.

### MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El proceso de selección del contratista será adelantado por la modalidad consagrada en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa

y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

| | |
|---|---|
| **AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO BORRADOR** | Lugar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii<br>Fecha: según cronograma Secop II<br>Hora : según cronograma Secop II |
| **AVISO PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y SECOP** | Lugar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii<br>Fecha: según cronograma Secop II<br>Hora : según cronograma Secop II |
| **ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO** | Luqar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii<br>Fecha: según cronograma Secop II<br>Hora : según cronograma Secop II |
| **INDISPONIBILIDAID DE SECOP II** | En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: **decas.gucon-com@policía.qov.co**, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web<br><br>**Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.qov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.** |
| **OBSERVACIONES AL. PLIEGO DE CONDICIONES** | a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del Secop II:<br>Fecha: según cronograma Secop II<br>Hora: según cronograma Secop II<br><br>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II.<br><br>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.<br><br>d. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal- SECOP II: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.<br><br>**NOTA:** no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico Secop II. |
| **INTERES EN PARTICIPAR** | Los interesados en participar en el presente proceso. DEBERÁN PRESENTAR su manifestación de interés desde cada usuario registrado en SECOP II, según la guía estipulada por Colombia compra eficiente para tal y dentro del plazo establecido en el |

| | |
|---|---|
| | cronograma publicado por el departamento de Policía Casanare en el SECOP II.<br><br>La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II.<br><br>**Las manifestaciones formuladas fuera del plazo, horario señalado o la no manifestación de interés de ofertar, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes.**<br><br>En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.<br><br>En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado válidamente interés dos o más veces en el presente proceso de contratación para un mismo lote, sólo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo.<br><br>EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta.<br><br>**NOTA:** en caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes.<br><br>En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.<br><br>En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes |
| **PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS** | Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, el Departamento de Policía Casanare publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así:<br><br>Lugar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii<br>Fecha: según cronograma Secop II<br>Hora: según cronograma Secop II<br>En caso de que se reciban correos informando indisponibilidad particular o general en el evento de manifestación de interés, el DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, procederá adendar el cronograma, para que los oferentes a los que se les presentó el error puedan hacer la manifestación de interés en los términos de SECOP II. |
| **AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** | Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés para participar para cada lote en el presente proceso, el DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II,** teniendo en cuenta los siguientes parámetros:<br><br>Lugar: videoconferencia instalada desde la oficina del grupo de contratos.<br>Fecha y Hora: según cronograma SECOP II<br><br>La Audiencia se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se |

| | |
|---|---|
| | permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad.<br><br>De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Los interesados en participar en la audiencia, por medio de mensaje en la plataforma SECOP II, deberán enviar una dirección de correo electrónico con un plazo máximo de 2 días hábiles antes de la fecha programada para la realización de la audiencia pública de sorteo solicitando la inclusión en el listado de asistentes a la audiencia.<br><br>Al correo electrónico enviado por el interesado, el Departamento de Policía Casanare, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace a través del cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con Internet Explorer, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams. Una vez reciba el enlace, y se abra por Internet Explorer, la aplicación Microsoft Teams pedirá la instalación de un Plug-In, el cual se debe instalar en el ordenador e ingresar a la sala con los nombres, apellidos completos y firma a la que representa.<br><br>En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".<br><br>MECANISMO DE SORTEO: en la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE sacará la balota o papeleta que corresponda.<br><br>De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co.<br><br>PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO.<br><br>1. Se dispondrá de un listado de asistencia de los participantes para que obre como antecedente.<br><br>2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.<br><br>3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal.<br><br>4. Se depositarán las fichas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamarán a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10).<br><br>5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés, un funcionario de la Entidad, o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la ficha correspondiente de acuerdo al orden asignado. |
| **PLAZO DEL PROCESO DE** | **APERTURA** |

| | |
|---|---|
| **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA/CIERRE)** | Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II<br>https://colombiacompra.gov.co/secop-ii<br>Fecha: según cronograma Secop II<br>Hora: según cronograma Secop II<br>**CIERRE**<br>Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II<br>Contratación Pública-Secop II<br>https://colombiacompra.gov.co/secop-ii<br>Fecha: según cronograma Secop II<br>Hora: según cronograma Secop II |
| **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** | Según cronograma Secop II. |
| **PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES** | Según cronograma Secop II. |
| **EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN** | Según cronograma Secop II. |

**NOTA 1**: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**NOTA 2:** De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**NOTA 3:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: *"(..) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".*

**PRESUPUESTO OFICIAL**

**LOTE No. 1 MANTENIMIENTO VEHICULAR (DECAS, SANIDAD)** El valor estimado para el presente proceso de contratación es **OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON CERO** M/CTE ($821.334.000,00). INCLUIDO IVA, discriminados de la siguiente manera:

| ÍTEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD DESTINO | DESCRIPCION | RECURSO | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA | VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | A-02-02-02-008-07 | DECAS | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE. APALANCAMIENTO | 10 | $ 200.000.000,00 | $ 135.000.000,00 |
| 2 | A-02-02-02-008-07 | DECAS | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE. VG FUTURAS 2027 | 10 | $ 674.334.000,00 | $ 674.334.000,00 |
| 3 | A-02-02-02-008-07 | DISAN | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS | 16 | $ 2.000.000,00 | $ 2.000.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE. AP DISAN. | | | |
| 4 | A-02-02-02-008-07 | DISAN | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE. VG FUTURAS 2027 | 16 | $ 10.000.000,00 | $ 10.000.000,00 |
| | TOTAL | | | | | $ 821.334.000,00 |

**LOTE No. 2 MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS (DECAS)**

El valor estimado para el presente proceso de contratación TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON CERO ($398.800.000,00). INCLUIDO IVA, discriminados de la siguiente manera:

| ÍTEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | RECURSO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA | VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | A-02-02-02-008-07 | DECAS | MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS DECAS APALANCAMIENTO | 10 | GLOBLAL | $ 103.000.000,00 | $ 103.000.000,00 |
| 2 | A-02-02-02-008-07 | DECAS | MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS DECAS VIGENCIAS FUTURAS | 10 | GLOBLAL | $ 295.800.000,00 | $ 295.800.000,00 |
| VALOR TOTAL ESTIMADO | | | | | | | $ 398.800.000,00 |

**RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN**

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de plan de compras, así:

**LOTE 1** Certificación del plan anual de adquisiciones No.060 de fecha 20/10/2026, expedido por la Oficina de Planeación del departamento de policía Casanare, certificación del plan anual de adquisiciones N°125 de fecha 20/10/2026 DISAN certificado por la oficina de sanidad, el total para vehículos por un valor de ($ 821.333.865,00).

**LOTE 2** Certificación del plan anual de adquisiciones No. 62 de fecha 20/10/2026, expedido por la Oficina de Planeación del departamento de policía Casanare, por un valor de ($398.800.000,00).

| No. | Fecha | No. Plan de compras | Unidad | Recurso | Descripción | Cantidad | Valor unitario |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 60 | 20/10/2026 | DECAS | 10 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE. APALANCAMIENTO | GLOBAL | $ 135.000.000,00 |
| 2 | 60 | 20/10/2026 | DECAS | 10 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE. VG FUTURAS 2027 | GLOBAL | $ 674.334.000,00 |
| 3 | 60 | 20/10/2026 | UPRES | 16 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE. AP DISAN. | GLOBAL | $ 2.000.000,00 |
| 4 | 60 | 20/10/2026 | UPRES | 16 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE. VG FUTURAS 2027 | GLOBAL | $ 10.000.000,00 |
| 5 | 62 | 20/10/2026 | DECAS | 10 | MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS | GLOBAL | $ 103.000.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | DECAS APALANCAMIENTO | | |
| 6 | 62 | 20/10/2026 | DECAS | 10 | MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS DECAS VIGENCIAS FUTURAS | GLOBAL | $ 295.800.000,00 |
| **Total** | | | | | | | **$ 1.220.134.000,00** |

- Resolución No. 00002 del 01/01/2026 "Por la cual se realiza asigna un Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia vigencia fiscal 2026.

- Resolución No. 001 del 01/01/2026 "Por la cual se realiza asignación un Presupuesto de Funcionamiento del programa de DISAN.

- Aprobación vigencias futuras 2027 comunicado oficial GS-2026-093710-DISAN

- Aprobación vigencias futuras 2027 comunicado oficial GS-2026-006674-OFPLAAprobación vigencias futuras 2027 comunicado oficial GS-2026-006674-OFPLA

## ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, de certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO AUTOMOTOR DE USO DE LA POLICÍA, UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL CASANARE, por valor de ($ 1.220.134.000,00); SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: GUATEMALA, HONDURAS; toda vez que:

a) La cuantía del proceso NO excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados
b) La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
c) Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnación en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el acuerdo con el SALVADOR, por tema de exclusión de aplicabilidad y con los acuerdos de MÉXICO, CANADÁ, UNIÓN EUROPEA, ESTADOS UNIDOS, CHILE Y ESTADOS AELC, COSTA RICA Y COREA, toda vez que, por excepciones indicativa de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera los umbrales establecidos por dichos trabajos para "Los servicios de mantenimiento de vehículos".

## CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.

- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que, el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

**CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES**

El provecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos del Departamento de Policía Casanare ubicada en la Diagonal 15 No 13B-05, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes.

**VEEDURIAS CIUDADANAS**: El Departamento de Policía Casanare, convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad en el presente proceso de selección, para lo cual lo podrá consultar en el portal de contratación https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

Se publica el presente aviso el 23 OCT 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

**Coronel PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA**
**Comandante Departamento de Policía Casanare**

Elaboró: Subintendente MONICA ANDREA AVILA ALFONSO
Responsable Estudios Previos
Grupo de Contratos

Elaboró: Subintendente CRISTIAN ALEXANDER QUITIAN DUQUE
Jefe Asuntos Jurídicos
Oficina Asesora Jurídicos

Revisó: Mayor JOHN ANDRES PORRAS MORENO
Jefe Administrativo (E)
Jefatura Administrativa

Revisó: Intendente WEBER BONILLA MORENO
Jefe Contratos (E)
Grupo de contratos

Revisó: Intendente [illegible] BORJA MACHADO
Jefe Financiero (E)
Grupo Financiero

Revisó: Teniente Coronel [illegible] LÓPEZ SAAVEDRA
Subcomandante [illegible] Policía Casanare

Fecha de elaboración: 22-10-2026
Ubicación: \CONTRATOS\PROCESOS 2026

Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 3137927841
decas.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co